



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



AÑO 2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RESEÑERO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MARÍ

Proyecto anual de trabajo: Concejal Blanca Yendy Enríquez Arreola

2024-2025





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



CONCEJAL
YENDY ARREOLA

Contenido

Marco Jurídico	2
Objetivos	2
Generales	2
Específicos	2
Diseño de actividades	3
Indicadores	5
Cronograma de actividades	6



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



CONCEJAL
YENDY ARREOLA

Marco Jurídico

La Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 53 numeral 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11.

La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México artículo 5, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104.

El Reglamento del Consejo y Comisiones de la alcaldía de Álvaro Obregón.

Objetivos

Generales

- Realizar toda actividad que se me encomiende que emanen de mis funciones de concejal.
- Realizar toda actividad institucional pertinente que se desprendan de mis funciones de concejal.
- Realizar toda actividad pertinente en mi comunidad que se me solicite para gestionar, apoyar, mejorar, incrementar, promover u otras acciones necesarias para coadyuvar a la población de la Alcaldía.

Específicos

- Evaluar y aprobar el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal.
- Supervisar y evaluar las actividades referentes al gasto público de acuerdo con la legislación en la materia.
- Supervisar y evaluar los avances programáticos trimestrales, de acuerdo con la legislación en la materia.
- Asistir y participar en cada una de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias que convoque el Pleno del Consejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



CONCEJAL YENDY ARREOLA

- Participar en las mesas de trabajo convocadas para la discusión y recolección de datos pertinentes de las Comisiones.
- Dictaminar todo asunto turnado a las comisiones encomendadas.
- Presentar a la Presidencia de Concejo, puntos que deseo que se incluyan en la orden del día de las sesiones ordinarias o extraordinarias, siento mi solicitud cuando menos 24 horas de anticipación al desarrollo de estas.
- Solicitar información a los titulares de las distintas Unidades Administrativas o autoridades competentes de la Alcaldía, siempre y cuando exista aprobación previa en el dictamen del consejo.
- Promover la participación ciudadana en los programas vigentes de la alcaldía Álvaro Obregón.
- Recibir y gestionar peticiones ciudadanas para buscar una pronta solución a su petición realizada.
- Realizar recorridos a efecto recabar una bitácora de elementos para analizar, observar, supervisar y evaluar los servicios públicos proporcionados por esta Alcaldía.
- Realizar recorridos a efecto recabar una bitácora de elementos para analizar, observar, supervisar y evaluar la protección a nuestros ecosistemas que imperan en nuestra Alcaldía.
- Proponer, analizar y generar acuerdos en materia de Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía.
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los pueblos y barrios originarios de esta Alcaldía.
- Realizar mesas de trabajo o reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial de la alcaldía para recolectar asuntos de interés de la comunidad de esta Alcaldía.
- Redactar los informes correspondientes que se desprendan al desarrollo de mis funciones.
- Redactar los planes anuales correspondientes que correspondan al desarrollo de mis funciones.
- Conducirme siempre con respeto, honestidad, igualdad, tolerancia hacia a los demás.
- Realizar mis funciones con el compromiso de servir a mi comunidad.
- Dar cumplimiento a toda encomienda que se me asigne referente a mis funciones de ser concejal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



CONCEJAL
YENDY ARREOLA

- Las demás que sean necesarias durante mis funciones y disposiciones legales correspondientes.

Diseño de actividades

A continuación, se enlistan las principales actividades a realizar, más no son limitativas ya que en el desarrollo de ellas se pueden suplir, adaptar o modificar alguna de ellas. En ese mismo sentido, se va a priorizar los seis ejes del Programa de Gobierno de la Alcaldía Obregón 2024-2027 consistentes en comunidades seguras, sistema de cuidados y bienestar, servicios públicos de calidad e imagen urbana, movilidad innovadora y segura, ecosistema urbano (agua, bosque y barrancas) y fomento económico y creación de empleos; así como, los principios transversales del mismo (igualdad sustantiva, inclusión y diversidad; gobierno innovador y construyendo comunidad).

- Redactar formato de petición ciudadana.
La comunidad completará los datos solicitados del formato de petición, tal actividad se cumple en un día.
- Redactar los oficios correspondientes para buscar una solución pronta a dicha petición ciudadana.
Se redacta el oficio correspondiente dentro de los 2 días siguientes, aunque normalmente se gestiona el mismo día en que se realiza la petición ciudadana.
- Se ingresa a la unidad administrativa correspondiente.
Se ingresa el oficio en cuestión a la unidad administrativa competente dentro de los 2 días siguientes a que se redacte el oficio, destacando que hay ocasiones que se ingrese el mismo día que se elabora el oficio.
- Organizar y realizar mesas de trabajo o audiencias ciudadanas para conocer las necesidades y demandas de la población de esta Alcaldía. Considerando realizarlas mínimo ocho al mes.
- Organizar y realizar recorridos en la demarcación para conocer las necesidades y demandas de la población de esta Alcaldía. Considerando realizarlas mínimo ocho al mes.
- Redactar informes solicitados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



CONCEJAL YENDY ARREOLA

- Coordinar mesas de diálogo o de trabajo con las diferentes Unidades Administrativas a efecto de coadyuvar una solución pronta a las necesidades de la comunidad. Serán coordinadas cuando sean necesarias.
- Asistir a cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que programen el Pleno del Consejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Y todas las demás que sean necesarias para dar cumplimiento a mis funciones.

Indicadores

Para plasmar los resultados obtenidos en mis funciones como concejal de la Alcaldía Álvaro Obregón, se emplearán los siguientes indicadores; sin embargo, se debe precisar que pueden ser modificados a fin de reflejar los resultados obtenidos:

1. **Peticiones ciudadanas.** Tiene como fin medir cuántas peticiones ciudadanas se ingresan en mi área al mes. Por lo que se emplea la siguiente fórmula: número de peticiones entre 30 días por cien. Por lo que se obtendrá el porcentaje de peticiones realizadas al mes.
2. **Peticiones gestionadas.** Tiene como fin medir a cuántas peticiones se han realizado y cuántas se han gestionado. Por lo que se emplea la siguiente fórmula: número de peticiones realizadas por la comunidad entre el número de oficio para dar gestión a ellas ante la Unidad Administrativa correspondiente, por cien. Por lo que se obtendrá el porcentaje de peticiones gestionadas al mes.
3. **Asistencia a sesiones y mesas de diálogo de comisiones.** Tiene como fin medir la asistencia a las actividades indicadas para identificar el porcentaje de asistencia a ellas, se podrá realizar de manera mensual o trimestral. Por lo que se emplea la siguiente fórmula: número de asistencias realizadas a ellas entre el número de sesiones, mesas, juntas, etc.; que se llevaron a cabo al mes, entre cien.
4. **Recorridos a la comunidad.** Tiene como fin medir si se cumplen el número de recorridos programados por mes. Por lo que, se emplea la siguiente fórmula: número de recorridos realizados al mes entre 10 que se tienen considerados al mes por cien. Por lo que, se obtendrá el porcentaje de los recorridos realizados por mes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJAL
YENDY ARREOLA

5. **Reuniones con la comunidad.** Tiene como fin medir el número de reuniones realizadas al mes con la comunidad consistentes en mesas de diálogo, juntas vecinales, etc. Por lo que, se emplea la siguiente fórmula: número de reuniones con la comunidad realizadas al mes entre 8 que se tienen consideradas mensualmente por cien. Por lo que, se obtendrá el porcentaje de los recorridos realizados por mes.
6. **Atención a las peticiones gestionadas por la Unidad Administrativa.** Tiene como fin medir el número de oficios atendidos por la Unidad Administrativa correspondiente a efecto de brindar solución a la petición realizada por la comunidad de la Alcaldía. Por lo que, se emplea la siguiente fórmula: número de respuestas de oficios gestionados (aunque no se cuente con el oficio de respuesta de parte de la Unidad Administrativa se podrá considerar que ya cumplió con lo solicitado en la petición realizada por la comunidad cuando se nos confirme por la misma comunidad solicitante) entre el número de oficios gestionados al mes por cien. Por lo que, se obtendrá el porcentaje de atención de la Unidad Administrativa.

Cronograma de actividades

Mis actividades se programarán de la siguiente manera, sin dejar de precisar que pueden verse modificadas por futuras acciones no previstas, así como por modificación de algunas de las previstas:



CONCEJAL
YENDY ARREOLA

ACTIVIDADES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SESIONES ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS												
RECORRIDOS												
MESAS DE DIÁLOGO COMUNIDAD												
MESAS DE DIÁLOGO COMISIONES												
ACTIVIDADES CON LA ALCALDÍA												
GESTIONES DE PETICIONES												
SOLICITUDES DE PETICIONES												
SEGUIMIENTO A PETICIONES												
ATENCIÓN CIUDADANA												
ACTIVIDADES GENERADAS DE LAS COMISIONES QUE INTEGRO												
ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EVALUAR A MI EQUIPO DE TRABAJO												
ASISTENCIA A LOS EVENTOS O ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA ALCALDÍA												